

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano ABUD, Eduardo Pedro AIELLO, Martín Domingo ALONSO, Ricardo Oscar AMENÁBAR, Marcela Isabel ARTIME, Marcelo Jorge BERESIARTE, Verónica Jorgelina BONIFATTI, Santiago José CORDEU, Juan Carlos CORIA, María Cristina FERNÁNDEZ, Juan Domingo FILIPPINI, Carlos Enrique GARCIARENA, Diego Raúl GONZÁLEZ, Leticia Adriana HOURQUEBIÉ, Verónica Ivone KATZ, Carlos Alberto LASERNA, Leandro Cruz Mariano MAIORANO, Nicolás MALAGUTI, Walter Daniel RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra RODRÍGUEZ, Mario RIZZI, Fernando Héctor ROCA, Viviana Irene ROSSO, Héctor Aníbal SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Concejales Ausentes:

FERNÁNDEZ, Juan Domingo (c/aviso el 5/6) HOURQUEBIÉ, Verónica (reemp. por RODRÍGUEZ, Mario el 5/6)

Actas de Sesiones



PERIODO 93°

- 6° Reunión -

- 2° Sesión Especial -

Mar del Plata, 5 de junio de 2008

SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- Decreto de Convocatoria
- 3. Cuarto intermedio

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de junio de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:10, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Especial convocada para el día de la fecha a los efectos de proceder a la designación del Defensor del Pueblo Titular y Adjuntos.

- 2 -DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto correspondiente.

Sr. Secretario: Mar del Plata, 20 de mayo de 2008. Visto la Ordenanza 13663 por la que se crea la figura del Defensor del Pueblo, y considerando que por Decreto D-980 del H. Concejo, se aprobó el Reglamento para la nominación del Defensor del Pueblo; que en la nominación participaron los Colegios de Profesionales, las Organizaciones no Gubernamentales y las Asociaciones Vecinales de Fomento; que el Organo de Fiscalización designado por el Colegio de Escribanos, elevó a la Presidencia del H. Cuerpo los nombres de las tres personas propuestas para ocupar los cargos de Defensor del Pueblo Titular y Adjuntos, a posteriori del proceso de elección y escrutinio de los votos emitidos; que del mismo resultaron nominados por los Colegios de Profesionales, la señora Beatriz Aída Arza, por las Organizaciones no Gubernamentales, el señor Cristian Alfredo Azcona y por las Asociaciones Vecinales de Fomento, la señora Mónica Esther Felices; que la Comisión de Labor Deliberativa ha prestado acuerdo para el dictado del presente acto administrativo. Por todo ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante DECRETA: Artículo 1°: Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Especial para el día 5 de junio de 2008 a las 10:00 horas, a los efectos de proceder a la designación del Defensor del Pueblo Titular y Adjuntos. Artículo 2°: Comuníquese. Firmado: Marcelo Artime, Presidente del HCD; Diego Monti, Secretario del HCD".

- 3 -CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, de acuerdo a lo acordado en reunión de Labor Deliberativa, sabiendo de que en función de que si bien ya ha sido elevada la terna, hay consenso en cuanto a las personas que han sido elevadas, todavía no existe en cambio con respecto a quién tiene que ocupar el cargo de Defensor Titular y quienes deben ser los adjuntos es que voy a solicitar a este Cuerpo un cuarto intermedio a los efectos justamente de buscar estos consensos y posteriormente sí una vez que lo tengamos volver a reiniciar esta sesión pública especial que ha sido convocada para elegir justamente a los Defensores del Pueblo.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio hasta día y hora que determine la Comisión de Labor Deliberativa. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado.

-Siendo las 11:12 se pasa a un cuarto intermedio.

Diego Monti Secretario Marcelo Artime **Presidente**